

AVISO DE CONVOCATORIA PARA BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” LÍNEA PRODUCTIVA AJÍ.

CONVOCATORIA 6-300

La GOBERNACIÓN DEL CAUCA a través de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental “42 Motivos para Avanzar 2020-2023”, expide el presente aviso de convocatoria a VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, que estén interesados en participar en el proceso del proyecto: “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2022003190077”, bajo la modalidad de convocatoria abierta, el cual contiene la siguiente información:

1. RECOMENDACIONES INICIALES

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

- Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señalados.
- Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.
- Diligenciar el formulario del link establecido en esta convocatoria

2. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE DEL PROCESO

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

3. DIRECCIÓN, LUGAR ELECTRÓNICO Y FÍSICO DE CONSULTA, RECEPCIÓN DE DUDAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las principales inquietudes que se tengan de la presente convocatoria, al igual que el envío de documentos establecidos para su participación tendrá lugar en la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural de la Gobernación del Cauca, en la dirección carrera 6 con calle 22N, Edificio de Obras Públicas Departamentales Primer piso - Popayán (Cauca); o la impresión del formulario con el lleno de los ítems y los documentos escaneados anexos al mismo; para el envío a través del correo electrónico: sdesarrolloagro@cauca.gov.co, o comunicarse a los teléfonos 3146481436 o 3113125025 en horario de atención 8 am a 12m y 2 pm a 6 pm.

Documentos que se deben presentar, conforme a los requisitos establecidos en el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”:

1. Certificado de vecindad emitido por el presidente de la junta de acción comunal del lugar de residencia
2. Copia de escritura o contrato de arrendamiento, sana posesión o de comodato de la tierra (mayor a 2 años).

Carrera 6 con Calle 22 N – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Primer Piso) - Popayán
Tel: +57 (2) 8235535 – 8231043 - 8235535
Correo: sdesarrolloagro@cauca.gov.co -

comunicaciones.agricultura@cauca.gov.co
www.agriculturacauca.gov.co





3. Acta de compromiso, donde conste la disposición para vincularse y/o participar en procesos asociativos, así como, darle buen uso y cuidado a los instrumentos y equipos dados en el proyecto.
4. Copia del RUT de la actividad agropecuaria
5. Copia de certificado del Registro Único de Víctimas - RUV

4. JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria ABIERTA obedece a las necesidades expuestas por la población del Departamento del Cauca, en las distintas mesas subregionales que se realizaron en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental “42 motivos para avanzar 2020-2023”, establecido específicamente en la LÍNEA ESTRATÉGICA: i) “EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL”, bajo el PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales y la META DE PRODUCTO DEL CUATRENIO 1 denominado: proyecto productivo para población víctima cofinanciado.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural adelanta la presente convocatoria de forma paralela a las acciones que adelanta la Mesa Departamental de Víctimas, debido a la imperiosa necesidad de contar con 500 beneficiarios víctimas del conflicto armado y en consecuencia, dar continuidad a la contratación y objetivos propios del proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. Línea productiva Ají.

5. MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA

Ley 1448 de 2011 del 10 de junio de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, reglamentada por los Decretos de Orden Nacional 4800 de 2011 y el 3011 de 2013. Aunado, mediante directriz de la Contraloría Departamental el día 21 de junio, se concluyó que se realice la presente convocatoria para dar continuidad al proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. Línea productiva Ají.

6. INVITACIÓN

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados, con el fin de participar en el proceso de selección de los beneficiarios del proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”. Línea productiva Ají.

Esta invitación está dirigida a las personas que ostenten la calidad de víctimas del conflicto armado y se encuentren geográficamente ubicados en uno de los diez (10) municipios beneficiados: El Tambo, Caldono, Piendamó, Corinto, Caloto, Toribío, Bueno Aires, Cajibío, Popayán y Timbío, por tanto, deberán leer y examinar cuidadosamente cada una de las condiciones que harán viable su participación en el correspondiente proyecto.



7. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Priorizar y beneficiar a quinientas (500) familias, ubicadas en la jurisdicción de los diez (10) municipios del Departamento del Cauca, los cuales son: El Tambo, Caldone, Piendamó, Corinto, Caloto, Toribío, Bueno Aires, Cajibío, Popayán y Timbío, con el objetivo de la reparación integral de las víctimas y siendo el campo el sector donde se ha desarrollado gran parte de esta guerra que victimiza a la población Caucana, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural busca promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo, logrando el sostenimiento y equilibrio de las regiones.

En consecuencia, la convocatoria tiene como finalidad complementar la base de datos de los beneficiarios quinientos (500) beneficiarios del proyecto denominado: **“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, cuya línea productiva es el Ají, siendo éste un cultivo promisorio y concertado con la población beneficiaria, que, además cuenta con un aliado comercial quien garantiza la compra del 100% de la producción.

8. OFERTA DEL PROYECTO

El Proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”**, en donde se definió como línea productiva el Ají, tendrá como propósito desarrollar 3 actividades fundamentales, las cuales son:

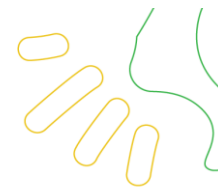
1. Incrementar el servicio de asistencia técnica
2. Fomentar el acceso a insumos
3. Incrementar el acceso a asistencia socio-empresarial y comercial, en consecuencia, mejorar el nivel de productividad en los procesos productivos de las familias víctimas del conflicto armado del Departamento del Cauca.

Adicionalmente, los 500 beneficiarios, para quienes están enfocado este proyecto recibirán los siguientes beneficios:

- a) Análisis de suelos Unidad
- b) Sistema de riego (el presente proyecto no contempla el trámite para la concesión de agua)
- c) Insumos Agrícolas
- d) Plántulas (ají habanero entregadas con 35 días de germinación)

9. MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

La presente convocatoria es de carácter **ABIERTO Y ESTRICTAMENTE** para población VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO en los diez (10) municipios del Departamento del Cauca: El Tambo, Caldone, Piendamó, Corinto, Caloto, Toribío, Bueno Aires, Cajibío, Popayán y Timbío.



10. CRITERIOS GENERALES MÍNIMOS DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

Para determinar y priorizar, las personas víctimas del conflicto armado que harán parte del proyecto en mención, en la presente convocatoria se establecieron los siguientes criterios:

- Que habiten en los municipios de Caldon, Piendamó, Corinto, Caloto, Toribío, Bueno Aires, Cajibío, Popayán y Timbío, que son de cobertura geográfica del proyecto.
- Que cuenten con fácil acceso al recurso hídrico
- Que cuenten con al menos media hectárea
- Que cuenten con título de propiedad, de arrendamiento, de sana posesión o de comodato de la tierra (mayor a 2 años).
- Que de manera preferencial cuenten con disposición para vincularse y/o participar en procesos asociativos.
- Comprometerse a darle buen uso y cuidado a los instrumentos y equipos dados en el proyecto.
- Preferiblemente que cuenten con RUT, actualizado donde denote la actividad agropecuaria a la que se dedican.
- Que la población este registrada en el registro único de víctimas (RUV)

Para efectos de evaluación de los criterios mínimos generales establecidos, se realizará la conformación de un comité de evaluación y selección el cual estará conformado por seis (6) personas: la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, supervisor del proyecto, formulador del proyecto, un profesional de apoyo, un miembro de la mesa departamental de víctimas y un enlace de víctimas de la Secretaría de Gobierno del Departamento del Cauca.

11. PLAZO ESTIMADO DE LA CONVOCATORIA

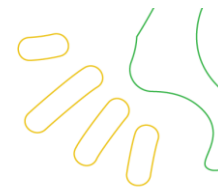
La presente convocatoria se realizará desde el día 4 de agosto de 2023 a partir de las 8:00 AM, y cierra el día 31 de agosto de 2023 a las 4:00 PM.

12. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS

El plazo máximo para presentar los documentos requeridos será hasta el día del cierre de la convocatoria, es decir el día 31 de agosto de 2023 hasta las 4:00 PM. Se entregarán en físico en la carrera 6 con calle 22N, Edificio de Obras Públicas Departamentales Primer piso - Popayán (Cauca); o mediante el correo electrónico: sdesarrolloagro@cauca.gov.co.

13. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

Desde la Secretaría Departamental de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la presente convocatoria se invita a las personas que ostenten la calidad de víctimas del conflicto armado, quienes se encuentren geográficamente ubicados en los municipios El Tambo, Caldon, Piendamó, Corinto, Caloto, Toribío, Bueno Aires, Cajibío, Popayán y Timbío, con el fin de participar y ser parte de un proyecto productivo para el fortalecimiento socio empresarial y agrícola del Departamento del Cauca, encaminado a crear un trabajo en equipo para forjar metas alcanzables, realizables y



justas para cada uno de los beneficiarios que vayan enfocadas a mejorar la generación de ingresos y por ende el mejoramiento de la calidad de vida.

Conforme a lo anterior y con el fin de evaluar las propuestas que se presenten desde los diferentes municipios mencionados, las personas que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Víctimas, y cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento, deberán llenar el formulario de inscripción que se encuentra en el siguiente link <https://forms.gle/JvBKDbene9jr8Xp47>, el cual debe ser diligenciado en su totalidad.

La presente convocatoria se desarrollará de la siguiente manera:

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

a) APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La presente etapa dará inicio el día 4 de agosto de 2023 a las 8:00 am, en la cual se abrirá el espacio para que todas las personas víctimas del conflicto armado, quienes se encuentren geográficamente ubicados en los municipios El Tambo, Caldoño, Piendamó, Corinto, Caloto, Toribío, Bueno Aires, Cajibío, Popayán y Timbío, y cumplan con los requisitos estipulados para esta convocatoria. Realicen el diligenciamiento del formulario a través del link <https://forms.gle/JvBKDbene9jr8Xp47>; el cual lo podrán encontrar en las publicaciones y fan page de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como, redes sociales de la Gobernación del Cauca o solicitándola de manera directa al correo electrónico sdesarrolloagro@cauca.gov.co.

b) CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá como fecha de cierre el día 31 de agosto de 2023 hasta las 4:00 PM.

c) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS GENERALES MINIMOS ESTABLECIDOS

Finalizado el tiempo de la convocatoria, el comité de evaluación y selección conformado por seis (6) personas: la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, supervisor del proyecto, formulador del proyecto, un profesional de apoyo, un miembro de la mesa departamental de víctimas y un enlace de víctimas de la Secretaría de Gobierno del Departamento del Cauca, procederá a la revisión y verificación de los requisitos generales mínimos de aceptación de las personas inscritas, y la documentación entregada. Los inscritos que cumplan con las condiciones pasarán a la etapa de evaluación y selección por parte del comité establecido.

d) EVALUACIÓN DE LAS INCRIPCIONES

La etapa de aprobación y selección de las personas que cumplan con el lleno de los requisitos estipulados para aplicar al proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES PARA FAMILIAS OBJETO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA” línea productiva Ají, se realizará por el comité de evaluación y selección el cual estará conformado por seis (6) personas: la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, supervisor del

Carrera 6 con Calle 22 N – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Primer Piso) - Popayán

Tel: +57 (2) 8235535 – 8231043 - 8235535

Correo: sdesarrolloagro@cauca.gov.co -

comunicaciones.agricultura@cauca.gov.co

www.agriculturacauca.gov.co





proyecto, formulador del proyecto, un profesional de apoyo, un miembro de la mesa departamental de víctimas y un enlace de víctimas de la Secretaría de Gobierno del Departamento del Cauca.

e) PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS

El listado de beneficiarios emitido por el comité evaluador, se publicará el 6 de septiembre de 2023, en las principales redes de comunicación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Gobernación del Cauca. Información que se alojara por el término de dos (2) días hábiles, para la respectiva verificación y observación de los participantes.

f) PERIODO DE OBSERVACIONES

El listado de beneficiarios, se dejará disponible un periodo de dos (2) días hábiles, para recibir observaciones por parte de los participantes al proceso de evaluación, las cuales deberán ser radicadas en físico en la carrera 6 con calle 22N, Edificio de Obras Públicas Departamentales Primer piso - Popayán (Cauca); o al correo electrónico sdesarrolloagro@cauca.gov.co, en horario establecido de oficina de 8:00 AM – 12:00 M y 2PM A 6:00 PM.

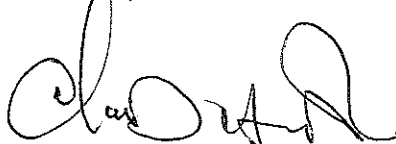
g) PUBLICACIÓN DE LISTADO FINAL DE BENEFICIARIOS

Una vez concluido los dos (2) días hábiles para presentar observaciones, el comité evaluador tomará 2 días para realizar el estudio de las observaciones y finalmente, el día 8 de septiembre de 2023, se pondrán a disposición del público en general, los listados finales de beneficiarios, los cuales se publicarán por medio de las redes sociales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Gobernación del Cauca.


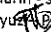

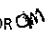

14. MEDIOS DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Para efectos de socializar de la presente convocatoria, sus términos de referencia y los plazos establecidos, se realizará publicación mediante medios electrónicos como son:

- Redes sociales propias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Redes sociales Gobernación del Cauca.
- Difusión por medios radiales de la Gobernación del Cauca.



CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Diego Aguilar Marín - secretario de Gobierno 
Revisó: Ing. Ramiro Arsayuzá - Profesional Universitario SADR 
Revisó: Yanira Pismag - Aseñora jurídica SADR 
Revisó: aspectos técnicos: Angelica Muñoz - Contratista SADR 
Proyectó: Silvia Marcela Sotelo Pino - Abogada Contratista SADR 

Carrera 6 con Calle 22 N – Edificio de Obras Públicas Departamentales (Primer Piso) - Popayán
Tel: +57 (2) 8235535 – 8231043 - 8235535
Correo: sdesarrolloagro@cauca.gov.co - comunicaciones.agricultura@cauca.gov.co

42 Motivos
para avanzar